



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1183

VALLENAR,

31 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N°: _____

VISTOS:

1. Según Memo N°420 de fecha 23/03/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita traspaso de recursos por un monto total de \$150.969 (Cincuenta mil novecientos sesenta y nueve pesos).- como traspaso de recursos correspondientes aporte municipal para Programa de Atención Protección y Reparación Integral de Violencia en contra de las Mujeres.-
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

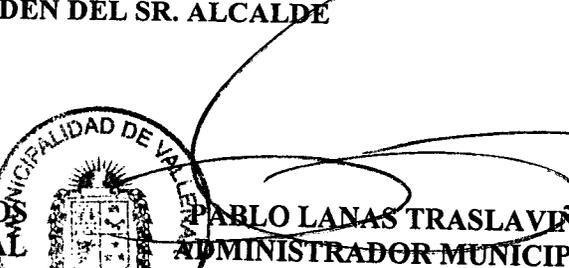
DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta [REDACTED] "Atención Protección y Reparación Integral de Violencia en contra de las Mujeres", como traspaso de recurso correspondiente a un monto de \$ 50.969 (Cincuenta mil novecientos sesenta y nueve pesos).-

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.099.003.000 "Otras", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


PABLO LANAS TRASLAVINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- PLT/NFR/LAC/com.-